



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO: **3183**

Córdoba, **28 DIC 2017**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El procedimiento de selección por Contratación Directa N° 316/2017 "Segundo llamado para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado" para la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento se encuentra en la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo al art. 61 del Decreto reglamentario N° 1030/2016;

Que por la complejidad legal y análisis de la resolución general N° 4164/2017 de la AFIP, se requiere ampliación de plazo para emitir el dictamen de evaluación cuyo reglamento está estipulado en el art. 71 del Decreto reglamentario N° 1030/2016.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar ampliación por dos (2) días hábiles el plazo para emitir el dictamen de evaluación de la Contratación Directa N° 316/2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba